

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 25 de julio de 2011

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, con el objeto de emitir opinión sobre la eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos.

Nuestro examen se basó en la evaluación de la ejecución de los recursos asignados, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2011 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Número 1

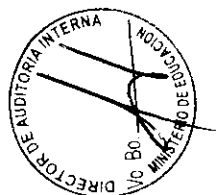
Subsidios pagados de más.

Condición:

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2011, en revisión al renglón presupuestario 431 Transferencias a Instituciones de Enseñanza, se determinó que de la muestra seleccionada, a 3 establecimientos se les ha pagado de más Q. 41,437.20 (**Ver Anexo 1**).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito a la Jefe Administrativo Financiero para que solicite el reintegro por las transferencias de más. Así como a los Supervisores Educativos y Coordinadores Técnicos Administrativos, para que monitoreen y supervisen a todos los establecimientos educativos por cooperativa.



Número 2
Pagos anticipados.

Condición:

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2011, en la Escuela Oficial Urbana Mixta "12 de Octubre" del Cantón La Florida, de Mazatenango, se determinó que se pagaron productos por la cantidad de Q.1,198.00 los cuales no han sido trasladados por el proveedor y el pago ya se hizo efectivo. **(Ver Anexo 2)**

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, gire instrucciones por escrito a la Supervisora Educativa del área urbana de Mazatenango, para que se solicite al Director del establecimiento educativo, que de inmediato solicite la entrega del producto por el proveedor o el reintegro correspondiente.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI148-FIN51-SUC5-2011, no fueron discutidos con el personal responsable, sin embargo fueron dados a conocer mediante Notas de Auditoría de la No. DIDAI-SUCH-19 y 21-2011 de fecha 07 de julio de 2011 y a la fecha del presente informe gerencial, los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de 21 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante Notas de Auditoría de la No. DIDAI-SUCH-01 a la 21-2011, de fechas entre el 25 de mayo al 07 de julio 2011. Del total no fueron corregidas 4 en su oportunidad, por lo que se consignan en el Informe de Deficiencias que se adjunta.

Atentamente,

P.T.:	
Elaborado Por:	Fecha: Hora:

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ
Auditoría Financiera de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos
Período del 01 de enero al 30 de abril de 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)
SUBSIDIO PAGADO DE MAS
ANEXO I

REF. P/T	No.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SECCIONES REPORTADAS DE RANGO MAYOR	SECCIONES ACTUALIZADAS		EJECUCIÓN DE ENERO A JUNIO 2011	SUBSIDIO POR RECIBIR DE ENERO A JUNIO 2011	DIFERENCIA A REINTEGRAR
				RANGO MAYOR	RANGO MENOR			
	1	INSTITUTO BÁSICO POR COOPERATIVA BILBAO	4	3	1	64,999.20	56,061.60	8,937.60
	2	INSTITUTO BÁSICO POR COOPERATIVA SAN GABRIEL	4	3		64,999.20	48,749.40	16,249.80
	3	INSTITUTO BÁSICO POR COOPERATIVA SAN LORENZO	5	4		81,249.00	64,999.20	16,249.80
						211,247.40	169,810.20	41,437.20

COMENTARIOS

LAS SECCIONES DONDE HAY DE 10 A 14 ESTUDIANTES CORRESPONDEN AL RANGO MENOR, QUE SE LES ASIGNA UN SUBSIDIO ANUAL DE Q. 12,187.00 Y LAS SECCIONES DONDE HAY DE 15 A 35 ESTUDIANTES CORRESPONDEN AL RANGO MAYOR, QUE SE LES ASIGNA UN SUBSIDIO ANUAL DE Q. 27,083.00 EL VALOR A REINTEGRAR ASCIENDE A LA CANTIDAD DE Q. 41,437.20

FUENTE:
SUPERVISIÓN DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA POR COOPERATIVA, SEGÚN LA MUESTRA.

Elba Martina Domínguez Castellanos
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXO 2
PAGOS ANTICIPADOS
Compras efectuadas a Ferretería Briser
Cancelados y no entregados al establecimiento

Factura	Fecha	Renglón afectado	Descripción	Valor
50752	14/3/11	273	Compra de 2 sanitarios	738.00
50753	14/3/11	267	Compra de 2 cubetas de pintura	460.00
Total				1,198.00

